MVZ. Viviana Rojas Monje
C.C. No. 1.033.714.728 M.P. 28343
EMAIL: leidyvivianar@hotmail.com
Dirección: CR 5 este No. 2 – 42 Pitalito Huila
Tel: (098) 836 4697 Mobile: 321 – 4445080

CUENTA DE COBRO No. 05

MUNICIPIO DE PITALITO

NIT No. 891.180.077-0

DEBE A:

LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE

NIT No. 1.033.714.728 - 9

LA SUMA DE: ($ 6.380.000)
SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

POR CONCEPTO DE: QUINTOI PAGO MENSUAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. MP-SGIS-MC-PS-038-2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO MUNICIPAL, DE LOS EQUINOS, VACUNOS, CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, EN EL MUNICIPIO, de acuerdo a la siguiente relación:

DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2022

ITEM	DETALLE	DE MEDIDA	VALOR MENSUAL
1	Garantizar la disposición de un predio, urbano y/o suburbano, que cuente con: { - Aproximadamente una (1) hectárea de terreno para cuidar los animales equinos y bovinos y en forma ocasional para caninos y felinos - la adecuación de un establo con embarcadero, espacio suficiente para albergar los animales protegidos, bebederos, comederos, guacales y vigilancia las 24 horas. - Debe contar con suficiente pasto para el pastoreo de los animales y con suficiente suministro de agua apta para el consumo de los mismos.	MES	$ 1.540.000
2	Garantizar un Médico veterinario y/o zootecnista con Titulación profesional en Médico Veterinario y/o zootecnista, acreditar experiencia profesional.	MES	$ 1.840.000
3	Una persona debe permanecer en el predio, para permitir el ingreso de animales y para requerir la presencia del profesional en medicina veterinaria, con el propósito de valorar el animal que ingrese. La presencia permanente de manera que pueda accederse al servicio tanto en horario diurno como nocturno; y por la misma razón debe contar con un habitáculo para dicha persona y para que allí permanezcan los documentos de control del coso Municipal.	MES	$ 1.200.000
4	Garantizar el suministro de Medicamentos: los que se requieran necesarios para garantizar la atención apropiada de los animales ingresados.	MES	$ 660.000
5	Garantizar la suplementación nutricional (concentrado, sal mineralizada, miel de purga, heno, vitaminas). Los que se requieran necesarios para garantizar el manejo correcto de los animales.	MES	$ 660.000
6	Garantizar el transporte en un vehículo apto para el traslado de los animales desde el lugar donde sean encontrados hasta el predio adecuado como centro de bienestar animal.	MES	$ 480.000
		VALOR TOTAL MES	**$ 6.380.000**

MVZ. Viviana Rojas Monje
C.C. No. 1.033.714.728 M.P. 28343
EMAIL: leidyvivianar@hotmail.com
Dirección: CR 5 este No. 2 – 42 Pitalito Huila
Tel: (098) 836 4697 Mobile: 321 – 4445080

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al régimen simplificado, por lo tanto de acuerdo al Art. 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Se expide en Pitalito Huila, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022.

Atentamente.

Leidy Viviana Rojas M.

LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE
C.C. No. 1.033.714.728

NOTA: favor consignar el valor de la presente cuenta de cobro, en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 0550078000057782 a nombre de LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE o por el medio que la entidad considere pertinente.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PITALITO, HUILA, **26/08/2021**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1033714728**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550078000057782**
Saldo a la fecha	**0.02 Pesos**
Fecha de apertura	**15/10/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MVZ. Viviana Rojas Monje
C.C. No. 1.033.714.728 M.P. 28343
EMAIL: leidyvivianar@hotmail.com
Dirección: CR 5 este No. 2 – 42 Pitalito Huila
Tel: (098) 836 4697 Mobile: 321 – 4445080

INFORME

DE

ACTIVIDADES

05

SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO

FECHA 20-10-2022

INFORME DE ACTIVIDADES PROCESO MINIMA CUANTÍA				
N.º CONTRATO	**MP-SGIS-MC-PS-038-2022**	**N.º INFORME**	**5**	**fecha Acta de inicio: 16-05-2022**

1.	**DATOS GENERALES**
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO MUNICIPAL DE LOS EQUINOS, VACUNOS, CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
VALOR:	$ 44.660.000
CONTRATISTA:	**LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE**
CEDULA:	1033714728
TELEFONOS:	3214445080
PERIODO:	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2022

2.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN**		
#	**OBLIGACION**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD REALIZADA**	**PRODUCTO – EVIDENCIA**
1	Cumplir con el objeto del contrato	A partir del 16 de mayo y hasta la fecha se viene dando cumplimiento al objeto contractual.	N/A

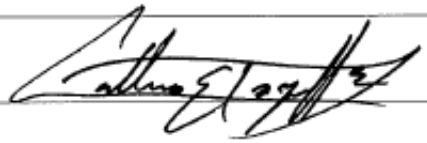
2	Ofrecer los servicios de centro de bienestar animal o coso municipal de los equinos, vacunos, caninos y felinos que sean encontrados en estado de abandono en el Municipio de Pitalito y según las condiciones técnicas establecidas dentro del presente proceso.	Se ofrecen los servicios de centro de bienestar animal a los animales en estado de abandono del municipio, cumpliendo con las características establecidas dentro del Proceso de Mínima Cuantía de la siguiente manera: 1. Garantizar la disposición de un predio, urbano o rural, que cuente con: • Aproximadamente 1, ½ hectárea y media de terreno para cuidar los animales equinos y bovinos y en forma ocasional para caninos y felinos • La adecuación de un establo con embarcadero, espacio suficiente para albergar los animales protegidos, bebederos, comederos, guacales, vigilancia 24 horas. • Debe contar con suficiente pasto para el pastoreo de los animales y con suficiente suministro de agua apta para el consumo de los mismos. 2. Garantizar un Médico Veterinario y/o Zootecnista con titulación profesional, acreditar experiencia profesional. 3. Una persona debe permanecer en el predio, para permitir el ingreso de animales y para requerir la presencia del profesional en Medicina Veterinaria, con el propósito de valorar el animal que ingrese. La presencia permanente de manera que pueda accederse al servicio tanto en horario diurno como nocturno; y por la misma razón debe contar con un habitáculo para dicha persona y para que allí permanezcan los documentos de centro del coso Municipal. 4. Garantizar el suministro de Medicamentos: los que se requieran necesarios para garantizar apropiada de los animales ingresados 5. Garantizar la suplementación nutricional (concentrado, sal mineralizada, miel de purga, heno, vitaminas). Los que requieran necesarios para garantizar el manejo correcto de los animales. 6. Garantizar el transporte en un vehículo apto para el traslado de los animales desde el lugar donde sean encontrados hasta el predio adecuado como centro de bienestar animal	ANEXO N° 1. Se anexan fotografias de las caracteristicas requeridas para el buen funcionamiento del centro de bienestar animal para los animales en estado de abandono en el Municipio de Pitalito huila.

3	Garantizar la seguridad y el bienestar de los animales que se encuentren dentro del coso Municipal, a través de los cuidados propios según las necesidades de cada animal.	Se garantizó el bienestar y la seguridad de: • 1 equino macho adulto entero (en las instalaciones) • 1 canino hembras adultas esterilizada (aun en las instalaciones. • 1 cachorro, hembra entera (en las instalaciones) • 3 caninos machos adultos de los cuales 2 están enteros y uno esterilizado. (en las instalaciones) • 1 gata adulta esterilizada, (en las instalaciones) • Canino raza cruce con pitbull, (dado en adopción responsable)	ANEXO N° 2 Registro fotográfico
4	Garantizar zonas de hidratación para los animales que se encuentren dentro del coso municipal.	Se cuentan con bebederos grandes de plástico para la hidratación de equinos y bovinos, como también bebederos más pequeños para los caninos y felinos.	ANEXO N° 3 Registro fotográfico
5	garantizar zona de sombra, protección contra la lluvia y descanso efectivo para los animales que se encuentren dentro del Coso Municipal	El predio cuenta con 7 pesebreras y 5 caniles las cuales se usan para el descanso y protección de los animales que ingresan al centro de bienestar animal.	ANEXO N° 4 Registro fotográfico
6	Garantizar la revisión médica intervención y/o medicación, en caso de ser necesario, sobre los animales que ingresen al coso municipal, esto debe hacerse por un profesional Médico Veterinario y/o Zootecnista.	Se realiza la revisión y medicación a los animales que ingresaron por parte de la Medico Veterinaria encargada del Albergue Municipal. Durante el mes de 16 septiembre al 15 de octubre, ingresaron nuevos animales los cuales se les ha brindado atención medica veterinaria por parte de los profesionales encargados.	ANEXO N° 5 Registro fotográfico
7	El contratista deberá garantizar una zona para los caninos de raza de manejo especial y guacales para los felinos.	El predio cuenta con 5 caniles para albergar los caninos de manejo especial.	ANEXO N° 6 Registro fotográfico
8	El contratista deberá llevar un libro o minuta donde se registrarán en forma	Se lleva un documento donde se registran los eventos.	ANEXO N° 7 Registro fotográfico

	manuscrita y cronológica los eventos		
9	Presentar un informe por cada animal que ingrese.	Se presenta el informe en un formato único, donde se ingresan todos los datos necesarios para realizar un seguimiento a cada animal.	ANEXO N° 8 Se anexa informe de cada animal ingresado al coso municipal (Folio 10-15).
10	Si transcurridos 30 días calendarios, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, el contratista deberá informar a la Secretaria de Gobierno E Inclusión Social y promoverá su adopción, para ello realizará como mínimo una campaña de adopción mensual.	• 2 cachorros (caninos), en estado de abandono, fueron dados en adopción responsable. • 1 canino adulto, cruce con pitbull, dado en adopción responsable.	ANEXO N° 9 Registro fotográfico
11	El contratista deberá garantizar la recolección y disposición final de los animales muertos abandonados en las vías y áreas publicas	Se garantiza la disposición de un predio para la recolección de los animales muertos en las vías públicas. El 01 primero de octubre del presente año, se reporto un equino muerto sobre la vía que conduce al corregimiento de Bruselas, se realizó la respectiva recolección y disposición final de este.	ANEXO N° 10
12	Cuando el alimento natural del predio (forraje) escasee por cualquier motivo, el contratista deberá proveer el alimento por otros medios que garanticen el bienestar animal.	Se garantiza la disposición de alimentos como concentrados, sales mineralizadas entre otros, en el momento que escasee el forraje que hay en la finca.	ANEXO N° 11 Registro fotográfico
13	El contratista debe disponer de un número telefónico que será brindado al público para la recolección de animales	El Albergue Municipal cuenta con una línea telefónica (3184237456) la cual es atendida las 24 horas del día 7 días a la semana.	N/A
14	Contar con un botiquín con los medicamentos necesarios para la atención de emergencia de los animales que se encuentren en el Coso Municipal.	Se cuenta con un botiquín el cual contiene los medicamentos esenciales de primeros auxilios para los animales del Coso Municipal	ANEXO N° 12 Registro fotográfico
15	Cumplir con las normas sanitarias y en general con las obligaciones legales de que su actividad le impone.	Se cumplen con las normas sanitarias para el buen cumplimiento del contrato.	N/A

16	Apoyar en las campañas de protección y prevención al maltrato animal, lideradas por la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social.	Se está activo para apoyo a cualquier llamado de campañas y prevención al maltrato animal, lideradas por la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social. Durante la feca del 16 septiembre al 15 de octubre no se realizaron campañas lideradas por la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social.	N/A
17	Apoyar en la verificación del estado medico de los equinos que participan en las cabalgatas y demás eventos que se realicen en el Municipio de Pitalito.	No se han realizado cabalgatas en el municipio durante las fechas de 16 de septiembre al 15 de octubre.	N/A
18	Para la finalización del contrato se deberá realizar una jornada continua de adopción de los animales que se encuentren en el coso municipal a fin de evitar su desprotección.	Al finalizar el contrato se realizará una jornada de adopción de los animales que se encuentren en el Coso Municipal.	N/A
19	El lugar deberá garantizar el bienestar integral de los animales, de acuerdo con las 5 libertades de bienestar animal establecidas en el artículo 3 de la ley 1774 de 2016 y realizar actividades de protección animal y de esterilización de las poblaciones felina y canina, que hayan sido declarados en condición de abandono e ingresen al albergue temporal durante la ejecución del contrato.	El predio dispuesto para el Albergue Municipal, cuenta con las 5 libertades del bienestar animal: • Libre de hambre, sed y desnutrición • Libre de miedos y angustia • Libre de incomodidades físicas o térmicas • Libre de dolor, lesiones o enfermedades • Libre para poder expresar las conductas y pautas de comportamiento propias de su especie.	N/A

NOMBRE CONTRATISTA	LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE	C.C. 1.033.714.728
FIRMA:	Leidy Viviana Rojas Monje.	

APOYO A LA SUPERVISIÓN	HUGO GERARDO BONILLA Inspector de Policía
FIRMA:	

MVZ. Viviana Rojas Monje
C.C. No. 1.033.714.728 M.P. 28343
EMAIL: leidyvivianar@hotmail.com
Dirección: CR 5 este No. 2 – 42 Pitalito Huila
Tel: (098) 836 4697 Mobile: 321 – 4445080

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 1.

ACTIVIDAD 2.1. Garantizar la disposición de un predio, urbano o rural, que cuente con:

- Aproximadamente 1, ½ hectárea y media de terreno para cuidar los animales equinos y bovinos y en forma ocasional para caninos y felinos
- La adecuación de un establo con embarcadero, espacio suficiente para albergar los animales protegidos, bebederos, comederos, guacales, vigilancia 24 horas.
- Debe contar con suficiente pasto para el pastoreo de los animales y con suficiente suministro de agua apta para el consumo de los mismos.



Imagen 1. Entrada predio a disposición del COSO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA.

ACTIVIDAD 2.2. Garantizar un Médico Veterinario y/o Zootecnista con titulación profesional, acreditar experiencia profesional.

REGISTRO FOROGRAFICO	
	

Imagen 2,3. Médicos veterinarios encargados de la atención de los animales en estado de abandono que llegan al centro de bienestar.

ACTIVIDAD 2.3. Una persona debe permanecer en el predio, para permitir el ingreso de animales y para requerir la presencia del profesional en Medicina Veterinaria, con el propósito de valorar el animal que ingrese. La presencia permanente de manera que pueda accederse al servicio tanto en horario diurno como nocturno; y por la misma razón debe contar con un habitáculo para dicha persona y para que allí permanezcan los documentos de centro del coso Municipal.

REGISTRO FOTOGRAFICO


Imagen 4. Persona encargada de permanecer en el centro de bienestar animal.

ACTIVIDAD 2.4. Garantizar el suministro de Medicamentos: los que se requieran necesarios para garantizar apropiada de los animales ingresados.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

Imagen 5,6. Se realizó la administración de medicamentos acordes al tratamiento y/o diagnóstico y estado de salud de los animales según el criterio Médico Veterinario

ACTIVIDAD 2.5. Garantizar la suplementación nutricional (concentrado, sal mineralizada, miel de purga, heno, vitaminas). Los que requieran necesarios para garantizar el manejo correcto de los animales.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

Imagen 7,8. concentrado y pasto usado para alimentación de los equinos, y caninos presentes en el centro de bienestar animal.

ACTIVIDAD 2.6. Garantizar el transporte en un vehículo apto para el traslado de los animales desde el lugar donde sean encontrados hasta el predio adecuado como centro de bienestar animal.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

Imagen 9,10. Se dispone de un vehículo (tráiler) Y guacal acorde para la recolección y transporte de animales.

ANEXO 2

ACTIVIDAD 3. Garantizar la seguridad y el bienestar de los animales que se encuentren dentro del coso Municipal, a través de los cuidados propios según las necesidades de cada animal.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

Imagen 11,12. Disposición de espacio que brinde bienestar a los animales que se encuentran en el Coso M.

ANEXO 3.

ACTIVIDAD 4. Garantizar zonas de hidratación para los animales que se encuentren dentro del Coso Municipal.



Imagen 13. Bebederos y comederos en plástico para hidratación y alimentación de equinos y bovinos.

ANEXO 4

ACTIVIDAD 5. Garantizar zona de sombra, protección contra la lluvia y descanso efectivo para los animales que se encuentren dentro del Coso Municipal.





Imagen 14,15. Pesebreras y caniles para la protección y descanso de los animales que se encuentran en el Coso Municipal.

ANEXO 5

ACTIVIDAD 6. Garantizar la revisión médica intervención y/o medicación, en caso de ser necesario, sobre los animales que ingresen al coso municipal, esto debe hacerse por un profesional Médico Veterinario y/o Zootecnista.



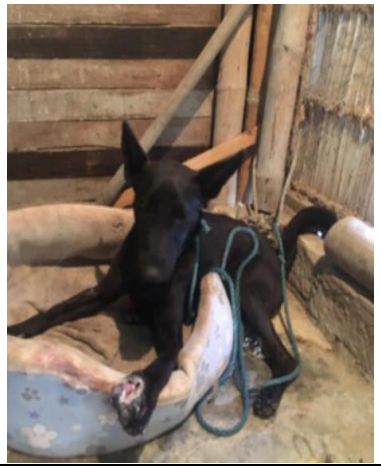





Imagen 16,17,18, 19, 20, 21. Atención medica veterinaria a animales ingresados al centro de bienestar animal.

ANEXO 6

ACTIVIDAD 7. El contratista deberá garantizar una zona para los caninos de raza de manejo especial y guacales para los felinos.





Imagen 22,23. Caniles para los caninos de manejo especial

ANEXO 7

ACTIVIDA 8. El contratista deberá llevar un libro o minuta donde se registrarán en forma manuscrita y cronológica los eventos.

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
COSO MUNICIPAL PITALITO

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL

ENCARGADO:

FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	NOMBRE COMPLETO	MOTIVO
19-09-22.	6:00 pm	9.00 Am	Alexis Quilindo.	Salio Trabajar
20-09-22	8:00 Am	10:00 Am	Fernando Cabrera	Alimentacion Perros
20-09-22	10:00 am	12:00 pm.	Leidy Viviana Rojas M.	Seguimiento Ho animales.
23-09-22	8:00 Am	09:00 Am	Fernando Cabrera.	Alimentacion Perros
23-09-22	2:00 pm.	4:00 pm.	leidy Viviana Roja Monje.	Supervision animales.
24-09-22	8:00 Am	11:00 Am	Fernando Cabrera	Oficios Varios
24-09-22	6:00 Pm	8:00 Am	Alexis Quilindo.	Salio Trabajar
26-09-22	9:00 Am	12:00 Pm	Fernando Cabrera	Mantenimiento
26-09-22	8:00 am.	9:00am.	Viviana Rojas Monje.	Supervision. Animales.
26-09-22	6:00 Pm	8:00 Am	Alexis Quilindo.	Salio trabajar
28-09-22	8:00 Am	10:0 Am	Fernando Cabrera	oficios varios
28-09-22	10:00 am	12:00 am.	Viviana Rojas M	Revision Animales.
29-09-22	8:00 Am	10:0 Am	Fernando Cabrera	Alimentar Perros
29-09-22	10:00 am.	12:00 am.	leidy Viviana. Rojas.	Supervision Animales.
29-09-22	06:00 Pm	06:00 Am	Alexis Quilindo	Salio a trabajar
30-09-22	08: Am	2 Pm	Fernando Cabrera	Mantenimiento.
30-09-22	1.00 am	12:30 pm.	Viviana Rojas M.	Supervision animales
30-09-22	06: Pm	06: Am	Alexis Quilindo	Salio Trabajar

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
COSO MUNICIPAL PITALITO

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL

ENCARGADO:

FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	NOMBRE COMPLETO	MOTIVO
01-10-22	8:00 Am	10:00 Am	Fernando Cabrera	Alimentar perros
01-10-22	6:00 Pm	08:00 Am	Alexis Rubio.	Salio A Trabajar
02-10-22	8:00 Am	9:00 Am	Fernando Cabrera	Oficios Varios
02-10-22	10:00 Am	1:00 pm.	Lady Viviana Rojas.	Supervision.
03-10-22	8:00 Am	10:00 Am	Fernando Cabrera	Alimento a animales
03-10-22	5: Pm	5:30 Pm	Paola Bustica	adopcion
04-10-22	8:00 Am	10:00 am	Fernando Cabrera	Dejo alimento.
04-10-22	6. Pm	8 am	Alexis Rubio.	Salio trabajar
04-10-22	12:00	12:12:30	Lady Viviana Rojas.	Supervision animales.
05-10-22	8:00 Am	11:00 am	Fernando Cabrera	Oficios Varios
05-10-22	12:00 Pm	12:20	Ricardo Rodriguez	Adopcion
07-10-22	09:00 Am	9:15. Am	Guillermo Rojas	Adopcion
07-10-22	9:00 Am	12:00 Pm	Fernando Cabrera	Oficios Varios
10:10-22	8:00 Am	5: Pm	Fernando Cabrera.	Oficios Varios
10:10.22	1:00 Pm	3:00 Pm.	Viviana Rojas.	Esterilizacion. animales.
13:10:22	8:00 Am	10:00 Am	Juan Felipe Figueroa.	Alimentacion Animales
13:10:22	10:00 am	11:00 m.	Viviana. Rojas	Supervision animales.
15:10:22	8:00 Am	10:00 Am	Juan Felipe Figueroa	Alimentacion Animales

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
COSO MUNICIPAL PITALITO

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ANIMALES

ENCARGADO:

FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	MOTIVO	QUIEN RECIBE	QUIEN ENTREGA
03-10-22		3:00 Pm.	Adopcion.	Paola Andrea. B.	albergue Mpal.
07-10-22.		2:00 Pm.	Adopcion	Mayum. Tocuno.	albergue Mpal.
05-10-22.		11:30 pm.	Adopcion	Ricardo Rodriguez	albergue Mpal.

Imagen 24, 25, 26 formatos o minutas donde se registran los eventos dentro del albergue municipal

ANEXO 8

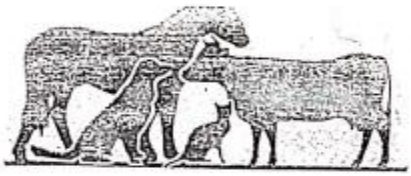
ACTIVIDAD 9. Presentar un informe por cada animal que ingrese.

CASO #19. Canino macho con miasis en extremidad.





Canino reportado desde el barrio la gaitana en el municipio de pitalito, se acude al lugar y se observa el canino en malas condiciones de abandono, evaluando un de sus estremidades superiores lado izquierdo, con una afeccioon al parecer herida, es llevado a las instalaciones del albergue donde se realiza el chequeo general y profundo, dando como diagnostico final; miasis en la herida infectada.



CONTROL DE ENTRADA DE ANIMALES

ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA DOMESTICA -- COSO MUNICIPAL

N°	19
FECHA Y HORA DE INGRESO	26 - Sep. 22. 12:15 pm.
QUIEN RECIBE	Fernando cabrera
CARACTERISTICAS DEL SITIO DE HALLAZGO	Barrio. la Gaitana.
CANTIDAD DE ANIMALES	# 1
ESPECIE	Canino.
SEXO	Macho. entero.
TAMAÑO	Mediano - Grande.
EDAD APROXIMADA	4 Años.
COLOR	Negro.
ESTADO REPRODUCTIVO	entero.
MARCAS VISIBLES	—
COLA	SI
CRIN	—
NUMERO MICRO CHIP	—
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	Malas.
TIEMPO DE LLENADO CAPILAR (seg)	2 seg.
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	El Canino. Se encuentra con gran nivel de desnutricion, y con una extremidad a. nivel de falanges con miasis severa.
CONSTANTES FISIOLOGICAS	F.C 79.
	F.R 28.
	T° 39,5 °C.
PLIEGUE CUTANEO (seg)	2 seg.
COLOR DE LAS MUCOSAS	Rosa
FIRMA QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Albergue Mpal.	—

Caso #20. Equino vereda montecristo






Equino, macho entero, reportado por habitante de la población de Bruselas sobre la vereda montecristo, el cual genero un accidente de tránsito, así lo reportan los habitantes de dicha vereda.

Es llevado al albergue municipal, donde se realizan curaciones a heridas, con las cuales llega, al parecer del percance de ocurrido sobre la vía.



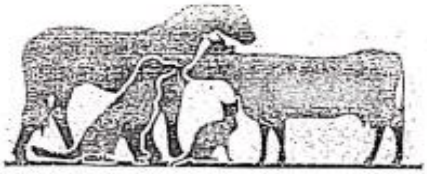
CONTROL DE ENTRADA DE ANIMALES

ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA DOMESTICA -- COSO MUNICIPAL

N°	20 -
FECHA Y HORA DE INGRESO	5- Oct - 22. 6:45 Pm
QUIEN RECIBE	Albergue Mpal.
CARACTERISTICAS DEL SITIO DE HALLAZGO	Vereda Montecristo Bruselas.
CANTIDAD DE ANIMALES	# 1.
ESPECIE	Equino.
SEXO	Macho.
TAMAÑO	grande.
EDAD APROXIMADA	6. años.
COLOR	Castaño.
ESTADO REPRODUCTIVO	Entero.
MARCAS VISIBLES	3 Patas Blancas.
COLA	SI
CRIN	SI
NUMERO MICRO CHIP	———
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	Buenas.
TIEMPO DE LLENADO CAPILAR (seg)	2seg.
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	Caballo en buenas condiciones generales lesiones a nivel de las extremidades.
CONSTANTES FISIOLOGICAS	F.C 40. F.R 15 T° 38.2. °C.
PLIEGUE CUTANEO (seg)	2seg.
COLOR DE LAS MUCOSAS	Rosa.
FIRMA QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Albergue Mpal	———

Caso #21. Canino adulto, cruce con lobo siberiano en instalaciones de la Alcaldía municipal.

	
Canino adulto aproximadamente de 2 a 3 años, es encontrado en las instalaciones de la alcaldia desorientado, se busca su dueñ el cual nunca aparece, es llevadó de inmediato a la veterinaria del albergue para revisar su estado fisico y de salud, encontrando todo en orden, despues de 24 horas a espera de su dueño, es llevado al albergue donde reposa actual mente.	



CONTROL DE ENTRADA DE ANIMALES

ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA DOMESTICA -- COSO MUNICIPAL

N°	21.
FECHA Y HORA DE INGRESO	13-10-22. 10:00 am.
QUIEN RECIBE	Leidy Uviana Rojas.
CARACTERISTICAS DEL SITIO DE HALLAZGO	Alcaldia Municipal.
CANTIDAD DE ANIMALES	#1.
ESPECIE	Canino.
SEXO	Macho entero.
TAMAÑO	grande.
EDAD APROXIMADA	2años.
COLOR	Blanco-Crema.
ESTADO REPRODUCTIVO	entero.
MARCAS VISIBLES	heterocromia en cada ojo.
COLA	Si
CRIN	———
NUMERO MICRO CHIP	———
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	Buenas.
TIEMPO DE LLENADO CAPILAR (seg)	2seg.
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	Canino. en buenas condiciones. Corporales y de salud.
CONSTANTES FISIOLOGICAS	F.C 70. F.R 27 T° 38.2.
PLIEGUE CUTANEO (seg)	2 Seg
COLOR DE LAS MUCOSAS	Rojas.
FIRMA QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Leidy Uviana Rojas	funcionarios Alcaldia Mpal.

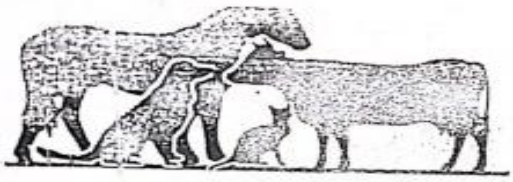
Caso #15 Canino con desorden de conducta (agresivo)






Canino macho entero, ingresa al albergue por llamado de la comunidad la cual aqueja que el animal presenta signos de agresividad a personas del sector, se realiza la debida esterilización, con el animo de bajar dicha agresividad, se encuentra en recuperación y después será sometido a terapia conductual para poder finalmente entregar en adopción responsable.

El canino ya está listo para su adopción responsable, pero por su tamaño aún se encuentra en las instalaciones del albergue.



CONTROL DE ENTRADA DE ANIMALES

ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA DOMESTICA -- COSO MUNICIPAL

N°	15
FECHA Y HORA DE INGRESO	08/08 - 22. 10:00 am.
QUIEN RECIBE	Alexis Quilindo.
CARACTERISTICAS DEL SITIO DE HALLAZGO	Barrio Limanco.
CANTIDAD DE ANIMALES	#1.
ESPECIE	Canino.
SEXO	Macho
TAMAÑO	Grande.
EDAD APROXIMADA	5 años.
COLOR	crema
ESTADO REPRODUCTIVO	entero.
MARCAS VISIBLES	NO.
COLA	Si
CRIN	———
NUMERO MICRO CHIP	———
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	Buenas.
TIEMPO DE LLENADO CAPILAR (seg)	2seg.
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	el canino se encuentra en buenas condiciones generales.
CONSTANTES FISIOLOGICAS	F.C 70. F.R 30. T° 38.5.
PLIEGUE CUTANEO (seg)	2 seg.
COLOR DE LAS MUCOSAS	Rosadas.
FIRMA QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Alexis Quilindo.	Recogido por agresividad.

Caso #6 después de recuperados de una afección en la piel severa, sus hermanos son dados en adopción responsable, queda esta única cachorra aun a la espera de una buena familia.





CONTROL DE ENTRADA DE ANIMALES

ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA DOMESTICA – COSO MUNICIPAL

Nº	06.
FECHA Y HORA DE INGRESO	30-05-022 5:30 pm
QUIEN RECIBE	Alexis Quilindo.
CARACTERISTICAS DEL SITIO DE HALLAZGO	Paseo los Pulmones.
CANTIDAD DE ANIMALES	#9
ESPECIE	Caninos.
SEXO	Hembras - Machos
TAMAÑO	Adulta (mamá) cachorros (hijos)
EDAD APROXIMADA	6 años. 3 días.
COLOR	Crema. Crema-café-Negro.
ESTADO REPRODUCTIVO	Hembra Parida.
MARCAS VISIBLES	Machos en lomo.
COLA	Si
CRIN	
NUMERO MICRO CHIP	
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	Buenas.
TIEMPO DE LLENADO CAPILAR (seg)	3 seg.
CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL	Hembra Canina recien Parida abandonada en paseo los Pulmones con 8 cachorros de 2 dias de nacidos
CONSTANTES FISIOLOGICAS	FC 70. lpm. FR 25. RPm. T° 38.5
PLIEGUE CUTANEO (seg)	2 seg
COLOR DE LAS MUCOSAS	Rosadas
FIRMA QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Alexis Quilindo	Policia Ambiental

ANEXO 9

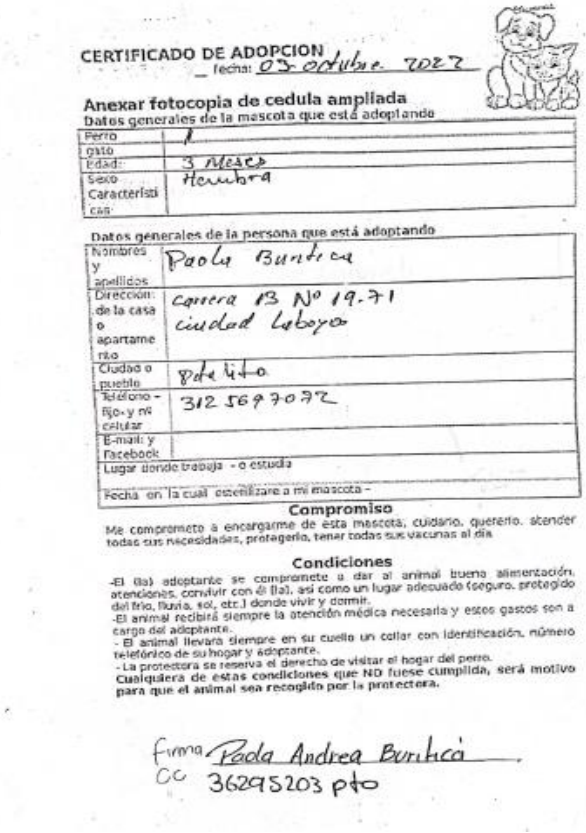
ACTIVIDAD 10. Si transcurridos 30 días calendarios, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, el contratista deberá informar a la Secretaria de Gobierno E Inclusión Social y promoverá su adopción, para ello realizará como mínimo una campaña de adopción mensual.

Reciente mente se realizó la adopción responsable de 2 cachorras los cuales llegaron por abandono con horas de nacidos, hoy en día tienen 2 meses están sanos y fueron a nuevos hogares.

También se entregó a su adoptante el cruce con pitbull después de estar totalmente recuperado de 2 cirugías, una de esterilización y otra de retiro de masa (mastocitoma)



Img. 27, 28, 29 adoptantes responsables de nuestros animales del albergue.



CERTIFICADO DE ADOPCION

_ fecha: 03 octubre 2022

Anexar fotocopia de cedula ampliada

Datos generales de la mascota que está adoptando

Perro gato	1
Edad:	3 Meses
Sexo Caracteristicas:	Hembra

Datos generales de la persona que está adoptando

Nombres y apellidos	Paola Buritica
Direccion de la casa o apartamento	carrera 13 Nº 19-71 ciudad Laboyo
Ciudad o pueblo	pitalito
Teléfono - fijo- y nº celular	312 5697072
E-mail: y Facebook	
Lugar donde trabaja - o estudia	
Fecha en la cual esterilizare a mi mascota -	

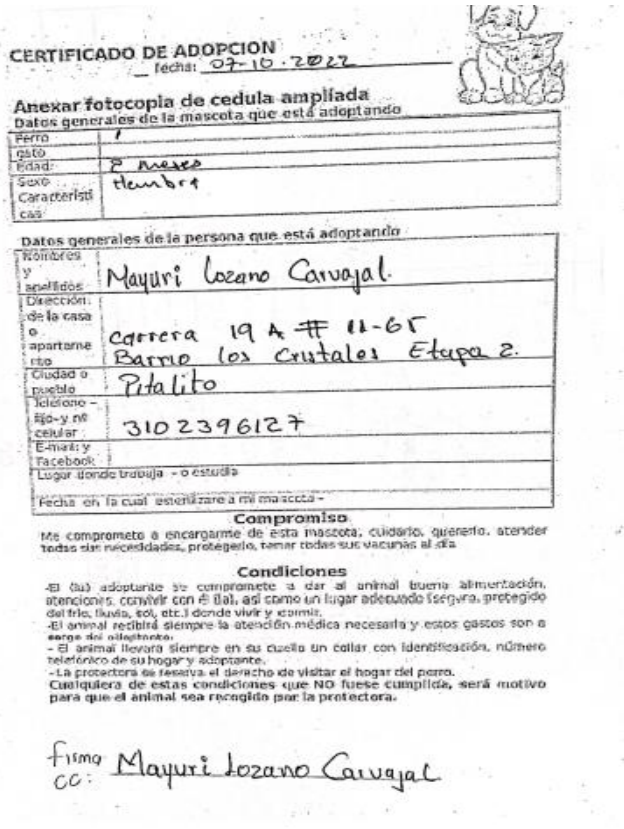
Compromiso

Me comprometo a encargarme de esta mascota, cuidarlo, quererlo, atender todas sus necesidades, protegerlo, tenar todas sus vacunas al día

Condiciones

-El (la) adoptante se compromete a dar al animal buena alimentación, atenciones, convivir con él (la), así como un lugar adecuado (seguro, protegido del frio, lluvia, sol, etc.) donde vivir y dormir.
-El animal recibirá siempre la atención médica necesaria y estos gastos son a cargo del adoptante.
- El animal llevara siempre en su cuello un collar con identificación, número telefónico de su hogar y adoptante.
-La protectora se reserva el derecho de visitar el hogar del perro.
Cualquiera de estas condiciones que NO fuese cumplida, será motivo para que el animal sea recogido por la protectora.

firma Paola Andrea Buritica
cc 36295203 pto



CERTIFICADO DE ADOPCION

_ fecha: 07-10-2022

Anexar fotocopia de cedula ampliada

Datos generales de la mascota que está adoptando

Perro gato	1
Edad:	2 meses
Sexo Caracteristicas:	Hembra

Datos generales de la persona que está adoptando

Nombres y apellidos	Mayuri Lozano Carvajal
Direccion de la casa o apartamento	carrera 19 A # 11-65 Barrio los Cristales Etapa 2.
Ciudad o pueblo	Pitalito
Teléfono - fijo- y nº celular	3102396127
E-mail: y Facebook	
Lugar donde trabaja - o estudia	
Fecha en la cual esterilizare a mi mascota -	

Compromiso

Me comprometo a encargarme de esta mascota, cuidarlo, quererlo, atender todas sus necesidades, protegerlo, tenar todas sus vacunas al día

Condiciones

-El (la) adoptante se compromete a dar al animal buena alimentación, atenciones, convivir con él (la), así como un lugar adecuado (seguro, protegido del frio, lluvia, sol, etc.) donde vivir y dormir.
-El animal recibirá siempre la atención médica necesaria y estos gastos son a cargo del adoptante.
- El animal llevara siempre en su cuello un collar con identificación, número telefónico de su hogar y adoptante.
-La protectora se reserva el derecho de visitar el hogar del perro.
Cualquiera de estas condiciones que NO fuese cumplida, será motivo para que el animal sea recogido por la protectora.

firma Mayuri Lozano Carvajal
cc:

ANEXO 10

ACTIVIDAD 11. Contratista deberá garantizar la recolección y disposición final de los animales muertos abandonados en las vías y áreas públicas.

El 01 primero de octubre del presente año, se reportó un equino muerto sobre la vía que conduce al corregimiento de Bruselas, se realizó la respectiva recolección y disposición final de este.




Img. 30, 31. Equino muerto sobre vía a Bruselas.

ANEXO 11

ACTIVIDAD 12. Cuando el alimento natural del predio (forraje) escasee por cualquier motivo, el contratista deberá proveer el alimento por otros medios que garanticen el bienestar animal.

El alimento (forraje) y concentrado se tiene a disposición de los animales que se encuentran en el albergue.






Imagen 32, 33. Concentrado y forraje disponible para los animales que ingresan al albergue.

ACTIVIDAD 13. El contratista debe disponer de un número telefónico que será brindado al público para la recolección de animales.

Se dispone de un número telefónico el cual está disponible 24 horas 7 días a la semana.

ANEXO 12

ACTIVIDAD 14 Contar con un botiquín con los medicamentos necesarios para la atención de emergencia de los animales que se encuentren en el Coso Municipal.





Imagen 32, 33. Botiquín dispuesto para el manejo de animales del Coso Municipal.

ACTIVIDAD 15. Cumplir con las normas sanitarias y en general con las obligaciones legales de que su actividad le impone.

Se cumple con las normas sanitarias y obligaciones legales que la actividad impone.

ACTIVIDAD 16. Apoyar en las campañas de protección y prevención al maltrato animal, lideradas por la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social.

Durante la feca del 16 septiembre al 15 de octubre no se realizaron campañas lideradas por la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social.

ACTIVIDAD 17. Apoyar la verificación del estado medico de los equinos que participan en las cabalgatas y demás eventos que se realice en el municipio de Pitalito.

Durante la fecha 16 septiembre – 15 de octubre no se realizaron cabalgatas en el municipio.

ACTIVIDAD 18. Para la finalización del contrato se deberá realizar una jornada continua de adopción de los animales que se encuentren en el coso municipal a fin de evitar su desprotección.

Al finalizar el contrato se realizará una jornada de adopción de los animales que se encuentren en el Coso Municipal.

ACTIVIDAD 19. El lugar deberá garantizar el bienestar integral de los amínales, de acuerdo con las 5 libertades de bienestar animal establecidas en el artículo 3 de la ley 1774 de 2016 y realizar actividades de

protección animal y de esterilización de las poblaciones felina y canina, que hayan sido declarados en condición de abandono e ingresen al albergue temporal durante la ejecución del contrato.

El predio dispuesto para el Albergue Municipal, cuenta con las 5 libertades del bienestar animal.

- Libre de hambre, sed y desnutrición
- Libre de miedos y angustia
- Libre de incomodidades físicas o térmicas
- Libre de dolor, lesiones o enfermedades
- Libre para poder expresar las conductas y pautas de comportamiento propias de su especie

MVZ. Viviana Rojas Monje
C.C. No. 1.033.714.728 M.P. 28343
EMAIL: leidyvivianar@hotmail.com
Dirección: CR 5 este No. 2 – 42 Pitalito Huila
Tel: (098) 836 4697 Mobile: 321 – 4445080

SEGURIDAD SOCIAL

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE
IDENTIFICACION:	CC-1033714728
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-10-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-11-08
FECHA DE PAGO:	2022-10-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-10
PERIODO SALUD:	2022-10
NUMERO PLANILLA:	24356669
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24356669
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.552.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.000	$ 319.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 2.552.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.400	$ 408.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.552.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.700	$ 26.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.100	$ 754.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/12/2022

Comprobante

de pago en línea

ASOPAGOS

Pago realizado por: MICHAEL STEVEEN BOLAÑOS TORRES

Nro. de recibo: 24356669

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: CC

Razón Social: 1033714728

Fecha y hora de la transacción: Jueves 20 de Octubre de 2022 04:19:56 PM

Nro. de comprobante: 0000087196

Valor pagado: $ 754,100.00

Cuenta: *******5605

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Gmail

CORPORACION C.I.G. <gerenciacjpcorp@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 1715549780

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 20 de octubre de 2022, 16:22
Para: gerenciacjpcorp@gmail.com



¡Hola, michael steveen bolaños torres

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1715549780
Empresa: ASOPAGOS
Descripción: Pago de seguridad Social Integrado
Valor de la Transacción: $ 754.100
Fecha de Transacción: 20/10/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

VIGILADO

TransaccionesACH @ACH_Informa